



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, *J* de mayo de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 116 /2007.

VISTO:

Las Actuaciones N° 9090 y 3709/07, los Dictámenes de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público N° 126/07 y 128/07, la Resolución CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación N° 9090/07, el Sr. Director de Apoyo Operativo, Dr. Fabio Ona solicitó el pase de la agente Carolina Bossi quien actualmente se desempeña con categoría 8, agrupamiento ASI, en la Dirección de Apoyo Operativo, a la División Mandamientos.

Que el cargo de Jefe de División Mandamientos se encuentra vacante en virtud de la promoción del agente Fabián Meta al cargo de Jefe de Departamento de Relaciones Laborales de este Consejo de la Magistratura.

Que teniendo en cuenta que la División Mandamientos depende estructuralmente de la Dirección de Apoyo Operativo, y que el Dr. Ona fue quien solicitó el pase de la agente Bossi, no se requiere otra conformidad para hacerlo efectivo.

Que por otra parte, mediante Actuación N° 3709/07, también el Sr. Director de Apoyo Operativo, Dr. Fabio Ona elevo la solicitud de pase del agente Francisco José Hernández, quien actualmente se desempeña en la Mesa de Entradas de la Justicia Contravencional y de Faltas con categoría 13, agrupamiento AM, a la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo.

Que la solicitud de pase del agente Hernández cuenta con la conformidad de su Superior Jerárquico, Dr. Fabio Ona y de la Sra. Presidenta Coordinadora de la Comisión de Disciplina y Acusación, Dra. Liliana Alicia Blasi.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictamen N° 126/07 y 128/07, estima que no existen objeciones que formular respecto a los pases de los agentes Carolina Valeria Bossi y Francisco José Hernández, a la División Mandamientos y a la Comisión de Disciplina y Acusación, respectivamente, ambos manteniendo la categoría de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Carolina Valeria Bossi quien se desempeña actualmente con categoría 8, agrupamiento ASI, en la Dirección de Apoyo Operativo, preste servicios en la División Mandamientos, dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo, manteniendo la categoría de revista.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2 RES. PRES. Nº 116 /2007

Art. 2º.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente Francisco José Hernández, quien se desempeña actualmente con categoría 13, agrupamiento AM, en la Mesa de Entradas de la Justicia Contravencional y de Faltas, preste servicios en la Comisión de Disciplina y Acusación, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Apoyo Operativo, a la Comisión de Disciplina y Acusación, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio a los interesados, déjese constancia en sus legajos personales, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. Nº 116 /2007

CARLA CAVALIERE
Secretario de Coordinación
Ciudad Autónoma de Buenos Aires